

Decanato

«Año del buen servicio al ciudadano»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 881-D-FLCH-17

Lima, 12 de setiembre de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 02027-FLCH-2017 relativo a la *elección del Director del Departamento Académico de ARTE*.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.º 228-D-FLCH-17 de fecha 2 de marzo de 2017, se formalizó la DESIGNACIÓN de la MG. EMMA PATRICIA VICTORIO CÁNOVAS DE ZEVALLOS, con código N.º 096865, como Directora del Departamento Académico de ARTE, a partir del 27 de octubre de 2016, en mérito a la Resolución Rectoral N.º 06156-R-16 de fecha 13 de diciembre de 2016 que aprobó los resultados de la elección complementaria de Directores de los Departamento Académico, realizada el 26 de octubre de 2016;

Que asimismo mediante Resolución de Decanato N.º 689-D-FLCH-17 de fecha 24 de junio de 2017, se amplió dicha resolución indicando que el Departamento Académico de ARTE no cuenta con docentes principales que cumplan con los requisitos señalados por el inciso a) del artículo 31º del Estatuto de la UNMSM en concordancia a lo señalado en el artículo 33º de la Ley Universitaria N.º 30220.

Que la Oficina General de Asesoría Legal, mediante Informe N.º 1369-OGAL-R-2017, señala que las citadas resoluciones no han sido emitidas de acuerdo a lo indicado en su informe y el de la Oficina General de Recursos Humanos;

Que a fin de ceñirse a las normas establecidas en el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, es necesario dejar sin efecto la precitada resolución; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

DEJAR SIN EFECTO las Resoluciones de Decanatos N.ºs 228-D-FLCH-17 y 689-D-FLCH-17 de fechas 2 de marzo y 24 de junio de 2017, por los motivos expuestos en la parte considerativa.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

/mder.



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO